

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-DIF-078-2020
"SUMINISTRO DE DESPENSAS PARA EL DIF DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Nacional Número **OM-DIF-078-2020**, correspondiente a la contratación del "SUMINISTRO DE DESPENSAS PARA EL DIF DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 14:08 horas del día 07 de abril de 2020, fecha señalada en las bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor en el domicilio ubicado en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, en Calzada Independencia #994, en el Centro Cívico de esta ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante La Ley de Adquisiciones) y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 5 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.



En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número 078 en el Diario Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día 31 de marzo de 2020, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a las modificaciones y a las respuesta a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de los licitantes, en los siguientes términos:

Modificación 1:

Se hace la aclaración de que se agrega el monto que deberá ser depositado a la cuenta de Banamex del DIF estatal mencionado en las bases de licitación para el pago de los análisis de laboratorio en los términos solicitados, por lo que los licitantes deberán considerar el monto de \$200,000.00 M.N. (Doscientos mil pesos M.N.), por lo que de no presentar dicho deposito, será motivo para desechar la propuesta.

Modificación 2:

Se hace la aclaración que se modifican las fechas de los actos del presente procedimiento de contratación establecidos en las bases de licitación, para quedar de la siguiente manera:

- Presentación y apertura de proposiciones segunda etapa: 27 de abril de 2020 a las 13:00 horas.
- Fallo: 28 de abril de 2020 a las 13:00 horas.

PREGUNTAS RECIBIDAS ANTES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITANTE: ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.

1. PAGINA 8, NUMERAL 6.1., INCISO A). SOLICITAN COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE BASES. MI REPRESENTADA HIZO EL PAGO DE LAS BASES

MEDIANTE DEPOSITO EN LA CUENTA INDICADA EN BASES Y SOLICITAMOS EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, EL RECIBO DE PAGO DE BASES Y NOS DIJERON QUE NO SE EXPEDIA NINGUN RECIBO. QUE ERA SUFICIENTE CON EL COMPROBANTE BANCARIO DE PAGO DE BASES. FAVOR DE CONFIRMAR QUE ESTE DOCUMENTO ES SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO.

RESPUESTA: SERA SUFICIENTE CON PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DE DEPOSITO EXPEDIDO POR EL BANCO.

2. PAGINA 10, NUMERAL 6.1, INCISO I. ENTENDEMOS QUE, EN LOS CASOS DE FRUTA Y VERDURA FRESCA, LA CARTA DE APOYO SERA DE DISTRIBUCIDOR MAYORISTA. ¿ES CORRECTO?

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION.

3. PAGINA 10, NUMERAL 6.1, INCISO J). SOLICITAN CERTIFICADO VIGENTE DEL LICITANTE EN BASE A LA NORMA ISO 9001:2015 O DE LA NORMA ISO 9001:2008. AL RESPECTO, LE RECORDAMOS A LA CONVOCANTE QUE ESTA ULTIMA NORMA QUEDO DEROGADA EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO PASADO, QUEDANDO EN SU LUGAR LA PRIMERA NORMA MENCIONADA, DESPUES DE 3 AÑOS DE CONVIVIR AMBAS NORMAS VIGENTES DE FORMA SIMULTANEA. POR LO ANTERIOR, ENTENDEMOS QUE NO SE PODRA PRESENTAR EL CERTIFICADO EN BASE A LA NORMA ISO 9001:2008. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE DEBERÁ DE PRESENTAR CERTIFICADO VIGENTE EN BASE A LA NORMA ISO 9001:2015.

4. PAGINA 11, NUMERAL 6.1, INCISO M). SOLICITAN EL CERTIFICADO VIGENTE DEL LICITANTE EN BASE A LA NORMA INTERNACIONAL ISO 14001:2015 Y MENCIONAN COMO NORMA EQUIVALENTE UNA NORMA INCORRECTA. LA CORRECTA ES LA NMX-SAA-14001-IMNC-2015. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION.

5. PAGINA 11, NUMERAL 6.1, INCISO N). SOLICITAN EL CERTIFICADO VIGENTE DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NMX-SAST-45001-IMNC-2018, NORMA EQUIVALENTE A LA NORMA ISO 45001:2018. ESTA NORMA ES SOBRE EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y NO ES DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL COMO ESTA MENCIONADO EN BASES. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: ES CORRECTO.

6. PAGINA 14, NUMERAL 6.1., INCISO T. SOLICITAN QUE LAS MUESTRAS SE ENTREGUEN AL MENOS DOS DIAS ANTES DEL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS Y ESTE ESTA PROGRAMADO PARA EL LUNES 13 DE ABRIL. TOMANDO EN CUENTA QUE HAY UN JUEVES Y VIERNES SANTO, SABADO Y

DOMINGO, QUE SON FESTIVOS, UNOS, Y POR LO TANTO INHABILES, QUE SON LOS DIAS 9 Y 10, 11 Y 12, ¿NOS PUEDEN EXPLICAR QUE DIA ENTREGAREMOS LAS MUESTRAS, TOMANDO EN CONSIDERACION QUE SOLICITAN QUE SE SAQUE CITA CON 24 HORAS DE ANTICIPACION PARA DICHA ENTREGA DE MUESTRAS? POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE, QUE LAS MUESTRAS SE PUEDAN ENTREGAR EL MISMO DIA 13 DE ABRIL, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, SIN NECESIDAD DE CITA PREVIA Y QUE EL RECIBO DE MUESTRAS DE CADA LICITANTE, SELLADO Y FIRMADO DE RECIBIDAS POR LA CONVOCANTE, SE ENTREGUE POR FUERA DEL SOBRE, JUNTO CON EL, YA QUE LA PROPIA CONVOCANTE SABE QUIEN ENTREGO MUESTRAS O NO. FAVOR DE CONSIDERAR.

RESPUESTA: LAS MUESTRAS SE RECIBIRAN UNICAMENTE EL DIA 11 DE ABRIL EN UN HORARIO DE 9 A 15 HORAS, EN LAS OFICINAS DE MINEROS 345 COLONIA INDUSTRIAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL SIN CITA PREVIA.

7. PAGINA 14, NUMERAL 6.1, INCISO T. SI LA ENTREGA DE MUESTRAS Y EL ANALISIS A LAS MISMAS SERA PARTE DE UN DICTAMEN TECNICO POR PARTE DEL ORGANO SOLICITANTE, PORQUE RAZON ESTAS MUESTRAS SERAN ENVIADAS A UNA LABORATORIO DE ALIMENTOS ACREDITADO ANTE LA E.M.A., YA QUE DICHS ANALISIS A LAS MUESTRAS PRESENTADAS NO ESTARAN A TIEMPO PARA DETERMINAR SI LAS PROPUESTAS SON SOLVENTES TECNICAMENTE, YA QUE LOS RESULTADOS SERAN POSTERIORES AL FALLO DE LA LICITACION Y ES IMPOSIBLE QUE DICHS RESULTADOS SEAN FACTOR PARA TOMARSE EN CUENTA PARA DICTAMINAR LA SOLVENCIA O LA DESCALIFICACION, TAL Y COMO SE ESTIPULA EN EL ULTIMO PARRAFO DE ESTE INCISO. FAVOR DE ACLARAR Y FUNDAR TECNICAMENTE LA NECESIDAD DE ESOS ANALISIS Y CUAL ES EL FIN, TOMANDO EN CUENTA QUE LOS RESULTADOS ESTARAN COMO MINIMO UNA SEMANA DESPUES DE HAVER OTORGADO EL FALLO DE LA LICITACION.

RESPUESTA: LA SOLICITUD DE PRESENTAR ANÁLISIS DE LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA E.M.A. O COFEPRIS EN LA PROPUESTA TÉCNICA ES PARA EVALUAR LA CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS INSUMOS QUE PARTICIPAN, ESTO ES UN REQUISITO DERIVADO A LOS LINEAMIENTOS QUE MARCA EL PROGRAMA POR PARTE DEL SISTEMA NACIONAL DIF.

8. PAGINA 14, NUMERAL 6.1., INCISO T. PROPORCIONAN NUMERO DE CUENTA DONDE REALIZAR EL DEPOSITO, PERO NO PROPORCIONAN EL MONTO A DEPOSITAR. ¿NOS PUEDEN INDICAR CUAL ES EL MONTO Y EL DESGLOSE DEL MISMO?

RESPUESTA: EL MONTO DEL PAGO DE LOS ANÁLISIS Y QUE SE DEBERÁ DEPOSITAR EN LA CUENTA DE LA CONVOCANTE SERÁ DE \$200,000 PESOS, DE CONFORMIDAD CON LA ACLARACION NÚMERO 1 DE ESTA ACTA.

9. PAGINA 14, NUMERAL 6.1, INCISO T. TOMANDO EN CUENTA QUE LA JUNTA DE ACLARACIONES ES EL DIA 7 DE ABRIL Y LA ENTREGA DE MUESTRAS NECESARIAMENTE TENDRIA QUE LLEVARSE A CABO EL DIA 8 DE ABRIL, EN CASO DE QUE NO SE HAYAN DECRETADO DIAS HABILES POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LOS DIAS 9, 10, 11 QUE SON JUEVES SANTO, VIERNES SANTO Y SABADO, ESO NOS DEJA EN INDEFENSION, YA QUE SI ALGUN PARAMETRO DE ALGUN PRODUCTO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION SUFRIERA ALGUN CAMBIO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, YA NOS SERIA IMPOSIBLE MODIFICAR O CAMBIAR LAS MUESTRAS A PRESENTAR, YA QUE ESTAS NO SE CONSIGUEN DE INMEDIATO. ES POR ESO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE APLAZE LA FECHA DE ENTREGA DE LAS MUESTRAS PARA EL DIA 13 DE ABRIL DE 2020. FAVOR DE PRECISAR.

RESPUESTA: LAS MUESTRAS SE RECIBIRAN UNICAMENTE EL DIA 11 DE ABRIL EN UN HORARIO DE 9 A 15 HORAS, EN LAS OFICINAS DE MINEROS 345 COLONIA INDUSTRIAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL, SIN CITA PREVIA.

10. PAGINA 14, NUMERAL 6.1., INCISO T. EL PENULTIMO PARRAFO ESTA EXACTAMENTE AL REVES DE COMO DEBE QUEDAR, YA QUE NO PUEDE SER CAUSA DE DESCALIFICACION EL PRESENTAR LAS MUESTRAS Y EL ORIGINAL DEL COMPROBANTE DEL PAGO DE BASES COMO ESTA INDICADO EN BASES. FAVOR DE PRECISAR.

RESPUESTA: EL NO PRESENTAR MUESTRAS Y EL ORIGINAL DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LOS ANÁLISIS DE LABORATORIO EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

11. PAGINA 27, ANEXO 1, PROPUESTA TECNICA. ¿QUE HABRA QUE INDICAR EN LA COLUMNA DE "GARANTIA"? FAVOR DE PRECISAR.

RESPUESTA: EN ESA COLUMNA DEBERA INDICAR LA VIDA DE ANAQUEL ACORDES A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

12. PAGINA 4 DEL ANEXO TECNICO, INCISO 1, ANALISIS DE LABORATORIO DE LOS INSUMOS ALIMENTARIOS. SE MENCIONA QUE EL CONCURSANTE DEBERA ENTREGAR EN LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, ANALISIS DE LABORATORIO DE LOS INSUMOS Y SOLICITAN OTROS DOCUMENTOS RELACIONADOS COMO CERTIFICADOS DE CALIDAD Y EVIDENCIAS DE LA FUMIGACION EN LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES Y DE LOS VEHICULOS UTILIZADOS PARA LA DISTRIBUCION. ENTENDEMOS QUE ESTO APLICA PARA EL LICITANTE ADJUDICADO O PROVEEDOR Y NO PARA LOS LICITANTES. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?

RESPUESTA: ESTO APLICA PARA EL LICITANTE ADJUDICADO.

13. PAGINA 4 DEL ANEXO TECNICO, INCISO 1, ANALISIS DE LABORATORIO. EN CASO DE QUE SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA EN EL

SENTIDO QUE LOS LICITANTES DEBEN PRESENTAR ANALISIS, NO ENTENDEMOS ENTONCES PORQUE SE REQUIERE UN PAGO PARA REALIZAR TAMBIEN ANALISIS DE LABORATORIO A LAS MUESTRAS PRESENTADAS, CUANDO ESTOS NO TENDRAN UTILIDAD PARA EL DICTAMEN TECNICO POR SER LOS RESULTADOS EXTEMPORANEOS AL ACTO DE FALLO DE LA PRESENTE LICITACION. Y ADEMAS, LOS REQUISITOS SOLICITADOS A LOS LICITANTES DEBEN FORMAR PARTE DE LA PROPUESTA TECNICA, NO SER ENTREGADOS EN LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES. FAVOR DE PRECISAR DE FORMA CLARA QUE PROCEDE.

RESPUESTA: ESTO APLICA PARA EL LICITANTE ADJUDICADO.

14. PAGINA 4 DEL ANEXO TECNICO, INCISO 1, ANALISIS DE LABORATORIO. LO EXPRESADO EN MI PREGUNTA ANTERIOR, APLICA TAMBIEN PARA EL CASO DE LOS ANALISIS DE AUTENTICIDAD SOLICITADOS DE LECHE Y ATUN, YA QUE AHÍ SE MENCIONA QUE APLICAN PARA EL PROCESO DE LICITACION. TAMBIEN FAVOR DE ACLARAR.

RESPUESTA: ES NECESARIO REALIZAR DICHO ANÁLISIS PARA CONOCER LA CALIDAD E INOCUIDAD QUE SE SOLICITAN EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS Y ASEGURARNOS QUE EL INSUMO SEA LO SOLICITADO, ESTO APLICA UNICAMENTE PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO.

15. PAGINA 5, ANEXO TECNICO, INCISO 3. MENCIONAN QUE A LOS PRODUCTOS SE LES DEBERAN HACER 2 ANALISIS DE LABORATORIO PARA CERTIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS, Y QUE EL PRIMERO SERAN PRESENTADOS EN ESTE PROCESO DE LICITACION. ESTA RELACIONADO CON LAS PREGUNTAS ANTERIORES. FAVOR DE ACLARAR.

RESPUESTA: EL PRIMER ANÁLISIS DE CADA MUESTRA SERÁ PARA REALIZAR EL DICTAMEN TÉCNICO. EL SEGUNDO ANÁLISIS SERÁ AL LICITANTE ADJUDICADO CONFORME A LAS FECHA ESTIPULADA.

16. ESPECIFICACION TECNICA DE CALIDAD, F-DADC-DN-ETC-03. SOLICITAN ARROZ CALIDAD EXTRA DE 1 KILOGRAMO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR ARROZ, CALIDAD SUPER EXTRA DE 1 KILOGRAMO POR SER DE MAS CALIDAD Y EL PREVALECIENTE EN EL MERCADO.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA.

LICITANTE: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

Primera pregunta



Referencia: Anexo Técnico Tabla 5, Lista de Insumos, No. 6 Ensalada de Legumbres lata de 410g

Pregunta: Podría la convocante ser tan amable de aceptar ofertar una presentación en lata de 430g en las despensas que lo contengan sin que esto sea limitante para los demás participantes ¿Se acepta?

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA.

Segunda pregunta

Referencia: Anexo Técnico Tabla 1, Despensa del Programa de Personas de Atención Prioritaria, No. 13, 14, 15 y 16

Pregunta: Podría la convocante ser tan amable de aclararnos si el chayote, la manzana, la naranja y la zanahoria al tratarse de productos perecederos se podrán entregar por separado y fuera de la despensa para evitar su deterioro. Favor de aclarar

RESPUESTA: SI, LOS PRODUCTOS PERECEDEROS DEBEN ENTREGARSE POR SEPARADO Y FUERA DE LA DESPENSA PARA EVITAR DETERIORO, DEBE USAR MATERIAL RESISTENTE QUE OFREZCA LA PROTECCIÓN ADECUADA PARA IMPEDIR SU DETERIORO AL EXTERIOR A LA VEZ QUE FACILITE SU MANIPULACIÓN DURANTE EL ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN.

Tercera pregunta.

Referencia: Pagina 4, Anexo Técnico, II Requisitos de los bienes a contratar, Análisis de laboratorio de los Insumos Alimentarios, inciso a)

Pregunta: Entendemos que este inciso aplica solo para el licitante adjudicado ya que en el punto 6.1 inciso T de las bases de la presente licitación está solicitando el pago que se efectuara al laboratorio que realizara los análisis sensoriales, fisicoquímicos, microbiológicos y nutrimentales ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION.

Cuarta pregunta.

Referencia: Pagina 4, Anexo Técnico, II Requisitos de los bienes a contratar, Análisis de laboratorio de los Insumos Alimentarios, inciso b)

Pregunta: Entendemos que este inciso no aplica ya que en el punto 6.1 inciso T de las bases de la presente licitación ya se está solicitando cierta cantidad de muestras por insumo alimenticio ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: ES CORRECTO, TOMAR COMO REFERENCIA EL NÚMERO DE MUESTRAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL PUNTO 6.1 INCISO T DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Quinta pregunta.

Referencia: En base al artículo 28 Fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para Estado de Baja California, as mismo debido a la problemática por la situación actual por la que atraviesa el país debido a la contingencia por el Coronavirus (COVID-19)

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante considerar otorgar un anticipo del 40% (cuarenta) de la propuesta económica presenta por el licitante que resulte adjudicado ¿Se acepta?

RESPUESTA: SI, SE OTORGARA UN ANTICIPO DEL 40% EN CASO DE REQUERIRLO EL PROVEEDOR, CONSIDERANDO QUE SE DEBERA ENTREGAR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y LA FIANZA DEL 100% DEL ANTICIPO OTORGADO.

Sexta pregunta

Referencia: Punto 4.5, Condiciones de precio y pago

Pregunta: Podría la convocante ser tan amable de considerar hacer pagos parciales por semana esto debido a que las despensas contienen alimentos perecederos y los precios de estos fluctúan constantemente y de esta forma mi representada no se vea afectada ya que se está solicitando que los precios de la propuesta económica sean fijos durante la vigencia del contrato que se derive del presente proceso licitatorio

RESPUESTA: SI, SIEMPRE Y CUANDO SE PRESENTE EL COMPROBANTE DE ENTREGAS Y FACTURA CORRESPONDIENTES.

A continuación se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación, aclarando respuestas únicamente a un proveedor.

Se cita a los presentes para el próximo 13 de abril de 2020 a las 10:00 horas para llevar a cabo el acto de presentación de propuestas en su primera etapa en la sala de junta de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la función Pública.

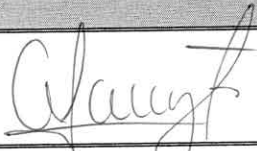
No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 14:30 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA
MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>C. LINO FERNANDO LIMON FELIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO</p>	<p>C. CARLOS ZENDON MOLINA DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DE DIF ESTATAL</p>
<p>C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON EN REPRESENTACION DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO</p>	<p>C. MARIO MARTIN AMEZCUA GUERRERO EN REPRESENTACION DEL DIF ESTATAL</p>

Por parte de los licitantes participantes.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Abastos y Distribuciones Institucionales S.A.de C.V.	Veronica Leticia Alvarez Flores	
Comercializadora Don Cacahuate s de RL de CV	Gilberto Aleman Luna	